SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ESTUDIO DEL SECTOR

INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-125-2026

OBJETO:

INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA CUBIERTA Y TECHO DE LAS UCI 1 Y 2 DEL HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

BOGOTÁ D.C.
JULIO DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, y tiene suscritos contratos de prestación de servicios de salud con diferentes entidades pagadoras del régimen subsidiado y contributivo. Como parte integral de la gestión de la infraestructura hospitalaria, la Subred debe garantizar condiciones óptimas de habitabilidad, seguridad y funcionalidad en las áreas críticas de atención, particularmente en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), donde las condiciones ambientales controladas son determinantes para la seguridad del paciente y la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).

La cubierta y el techo de las UCI 1 y 2 del Hospital Occidente de Kennedy presentan deterioro progresivo que compromete la estanqueidad, el control térmico y las condiciones de asepsia requeridas para la operación segura de estas unidades. Las filtraciones, la degradación de materiales impermeabilizantes, el deterioro de elementos estructurales de cubierta y la afectación de cielos rasos constituyen riesgos para la continuidad del servicio, la seguridad de los pacientes críticos y el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación hospitalaria exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La intervención y reparación de la cubierta y techo de estas unidades es una necesidad prioritaria e impostergable, que requiere la contratación de un operador especializado en construcción, reparación y mantenimiento de cubiertas e impermeabilización de edificaciones hospitalarias, con experiencia acreditada en obras de infraestructura en instituciones de salud en operación.

El presente estudio del sector se elabora en cumplimiento de las disposiciones del Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y tiene por objeto analizar las condiciones del mercado, los aspectos económicos, jurídicos y técnicos que inciden en la contratación de la intervención y reparación de la cubierta y techo de las UCI 1 y 2 del Hospital Occidente de Kennedy.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Contexto Económico - Política Monetaria

El Banco de la República de Colombia ha mantenido una política monetaria de flexibilización gradual durante 2025 y lo que va de 2026. La tasa de intervención se ha reducido progresivamente desde el 13,25% alcanzado en 2023 hasta ubicarse en 9,50% en junio de 2025, con perspectivas de continuar su descenso hacia el rango del 7,5%-8,0% para finales de 2026. Esta reducción en las tasas de interés tiene un impacto positivo en el sector de la construcción, al abaratar el costo del crédito para financiamiento de proyectos de infraestructura y mejorar la viabilidad financiera de las inversiones en mantenimiento y reparación de edificaciones.

Para el sector de la construcción, la política monetaria expansiva facilita el acceso al crédito tanto para contratistas como para entidades contratantes del sector público, lo que se traduce en una mayor dinámica del mercado de obras civiles y edificaciones, incluyendo los proyectos de reparación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria.

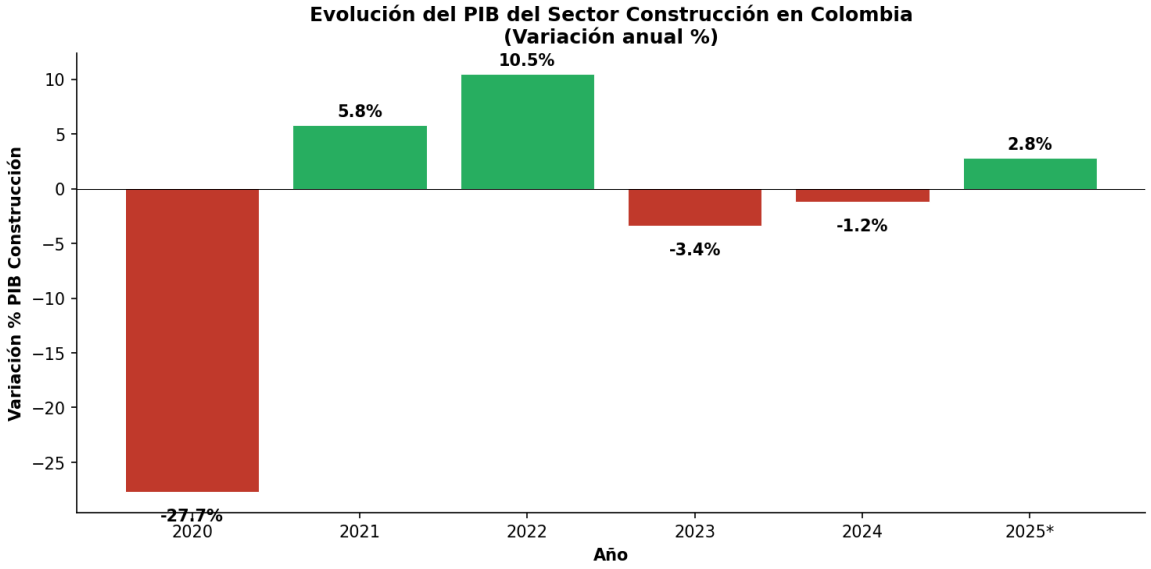
2.2. Política Fiscal

El presupuesto general de la nación para la vigencia 2026 contempla un rubro significativo para inversión en infraestructura del sector salud, con énfasis en el mejoramiento y mantenimiento de las Empresas Sociales del Estado. La Ley de Presupuesto General de la Nación para 2026 asignó recursos por aproximadamente $4,2 billones de pesos para el sector salud en infraestructura hospitalaria, lo que representa un incremento del 12% respecto a la vigencia anterior. Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece como meta el mejoramiento de al menos 500 instituciones prestadoras de servicios de salud en el territorio nacional, lo que genera un efecto dinamizador directo sobre el sector de la construcción especializada en edificaciones de salud.

2.3. Perspectivas de Crecimiento Económico

El DANE reportó un crecimiento del PIB de Colombia del 1,7% para 2024, con una proyección del 2,5% para 2025 y del 3,0% para 2026 según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional. El sector de la construcción, que experimentó una contracción del 3,4% en 2023 y del 1,2% en 2024, muestra señales de recuperación con un crecimiento estimado del 2,8% para 2025, impulsado por la reactivación de obras públicas y proyectos de infraestructura estatal.

El subsector de edificaciones no residenciales, que incluye la construcción y reparación de infraestructura hospitalaria, proyecta un crecimiento del 3,5% para 2026, favorecido por la ejecución de recursos de inversión del sector salud y la necesidad de cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación hospitalaria que demandan intervenciones en infraestructura física.



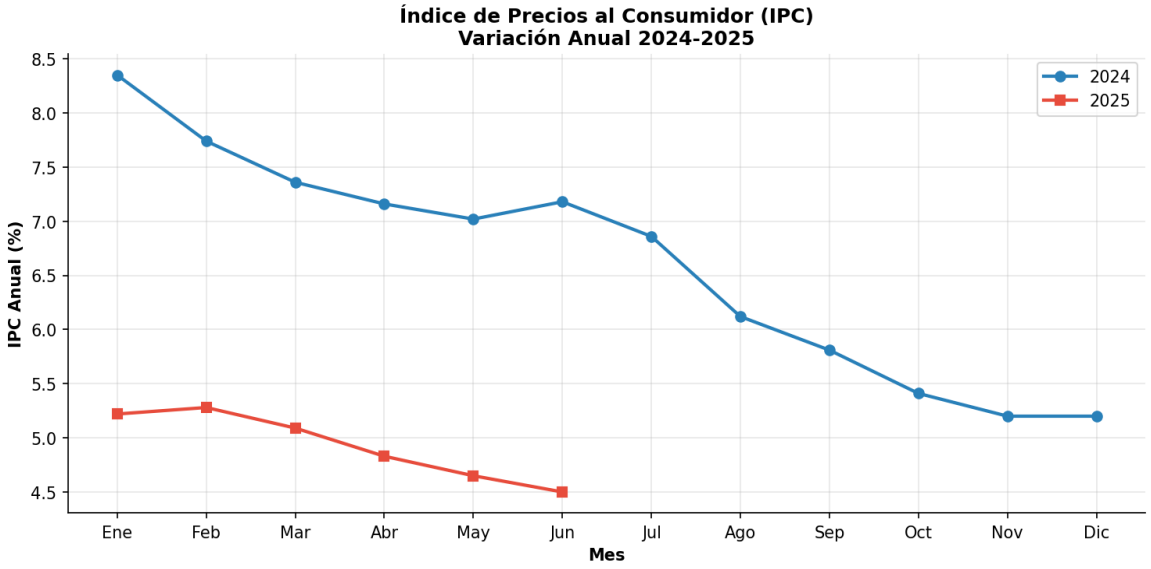
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales. Elaboración propia.

2.4. Variables Económicas que pueden Generar Afectación

2.4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mantenido una tendencia descendente durante 2024 y 2025, pasando del 8,35% interanual en enero de 2024 al 4,50% en junio de 2025. Esta reducción de la inflación tiene un efecto positivo sobre los costos de los materiales de construcción, cuyos precios se habían incrementado significativamente durante el periodo inflacionario de 2022-2023. No obstante, persisten presiones sobre insumos importados como láminas de acero, impermeabilizantes sintéticos y accesorios de fijación, que se ven afectados por la tasa de cambio y las condiciones del mercado internacional.

El Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) del DANE registró una variación del 4,8% anual a mayo de 2025, ligeramente por encima del IPC general, reflejando presiones específicas en materiales como cemento, acero estructural y productos asfálticos, insumos directamente relacionados con la intervención de cubiertas hospitalarias.

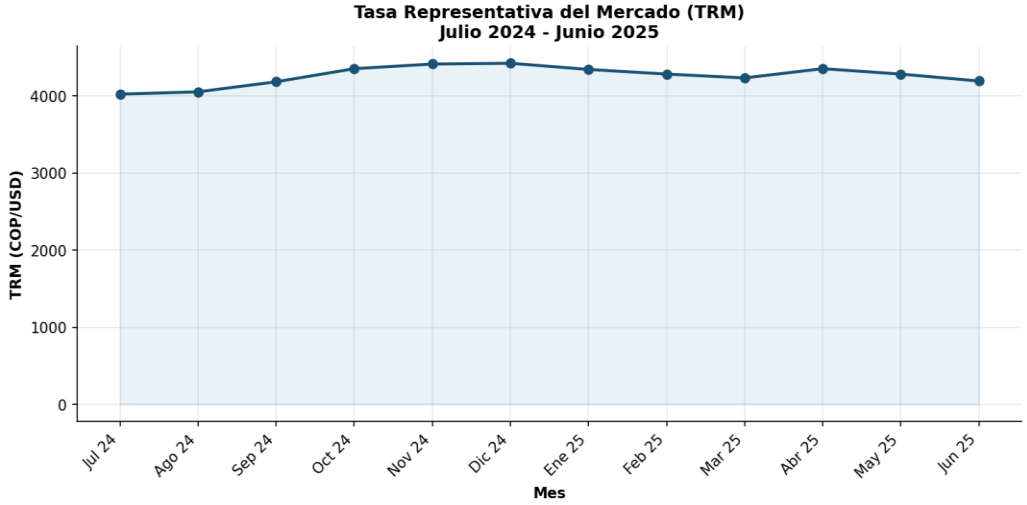


Fuente: DANE, IPC. Elaboración propia.

2.4.2. Tasa de Cambio USD/COP

La tasa representativa del mercado (TRM) se ha mantenido en un rango de $4.100 a $4.450 COP/USD durante el último año, con un promedio de $4.280 COP/USD en el primer semestre de 2025. La volatilidad cambiaria incide en el costo de materiales importados utilizados en la reparación de cubiertas hospitalarias, tales como membranas impermeabilizantes de alto desempeño, sellantes de poliuretano, láminas de policarbonato, sistemas de canalización y accesorios de acero galvanizado.

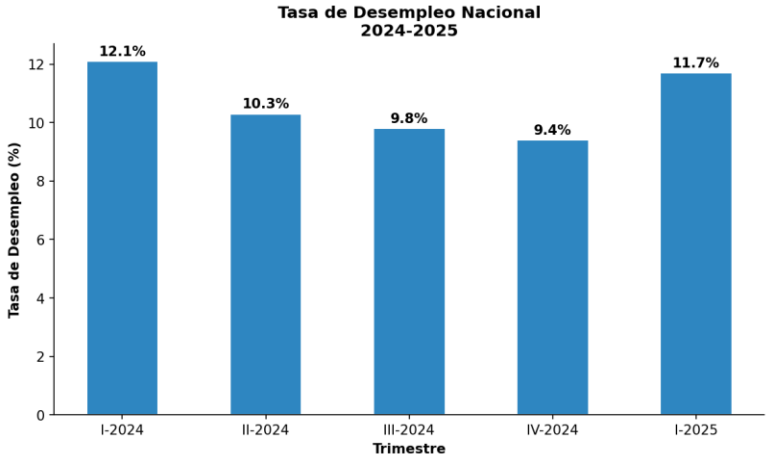
Se estima que aproximadamente el 25-30% de los insumos utilizados en la intervención de cubiertas y techos de edificaciones hospitalarias tiene componente importado, por lo que la estabilidad cambiaria resulta un factor relevante para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.



Fuente: Banco de la República. Elaboración propia.

2.4.3. Tasa de Desempleo y Empleo

La tasa de desempleo nacional se ubicó en 11,7% para el primer trimestre de 2025, con una reducción al 9,4% en el cuarto trimestre de 2024. El sector de la construcción es uno de los principales generadores de empleo en Colombia, representando aproximadamente el 7,2% del empleo total nacional. La disponibilidad de mano de obra calificada para trabajos de impermeabilización, reparación de cubiertas y trabajos especializados en altura es un factor relevante para el presente proceso, considerando que estos oficios requieren certificación de competencias laborales y cumplimiento de la normativa de trabajo en alturas (Resolución 4272 de 2021).



Fuente: DANE, GEIH. Elaboración propia.

2.5. Comportamiento del Sector Construcción

El sector de la construcción en Colombia atraviesa un período de recuperación gradual tras la contracción experimentada en 2023-2024. Según CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción), el subsector de edificaciones no residenciales, que engloba las obras de mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura institucional, ha mostrado un dinamismo superior al promedio del sector, con un crecimiento estimado del 4,2% en el primer semestre de 2025, impulsado por la ejecución de proyectos de infraestructura hospitalaria y educativa del sector público.

El segmento específico de reparación y mantenimiento de cubiertas e impermeabilización de edificaciones ha experimentado un crecimiento sostenido, estimado en un 6-8% anual, impulsado por la necesidad de cumplimiento de normas de sismo-resistencia (NSR-10), estándares de habilitación hospitalaria y la obsolescencia de sistemas de cubierta instalados en décadas anteriores. En particular, las edificaciones hospitalarias construidas entre 1990 y 2010 se encuentran en un ciclo de vida útil que demanda intervenciones mayores en sus sistemas de cubierta e impermeabilización.

2.6. Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector

Los principales gremios y asociaciones del sector de la construcción que tienen incidencia en el mercado de reparación de cubiertas e infraestructura hospitalaria son:

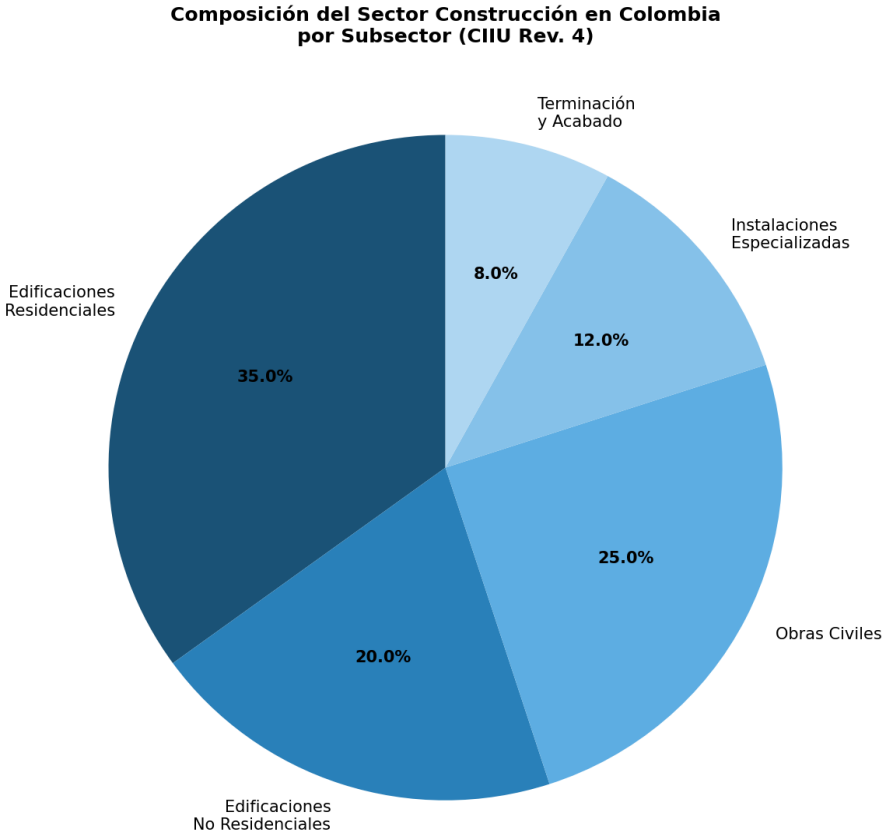
Gremio / Asociación	Descripción
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción: principal gremio del sector, que agrupa a constructores, proveedores de materiales y empresas de servicios de ingeniería. Provee información técnica, estadísticas del sector y estándares de buenas prácticas constructivas.
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros: entidad que agrupa a ingenieros civiles y de otras disciplinas, promoviendo la excelencia técnica en proyectos de ingeniería y construcción, incluyendo la reparación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria.
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines: relevante para los componentes eléctricos e hidráulicos asociados a la intervención de cubiertas (sistemas de drenaje, bajantes, instalaciones eléctricas de cubierta).
ASOCRETO	Asociación Colombiana de Productores de Concreto: proveedor de información técnica sobre materiales cementantes y concretos especializados utilizados en reparaciones estructurales de cubiertas.
Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE	Entidad gubernamental rectora de la contratación pública, que provee los instrumentos de abastecimiento estratégico aplicables al proceso de contratación de obras de construcción.

3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS HOSPITALARIAS EN COLOMBIA

3.1. Contexto General del Mercado de Construcción y Reparación de Cubiertas

El sector de construcción, reparación y mantenimiento de cubiertas y techos en Colombia se enmarca dentro de la División F (Construcción) de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., específicamente en los códigos F4330 (Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil) y F4390 (Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil), así como en el código F4112 (Construcción de edificios no residenciales) cuando se trata de intervenciones integrales.

Según estimaciones del mercado basadas en datos del SECOP II y estadísticas de CAMACOL, el mercado de mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura hospitalaria en Colombia alcanzó aproximadamente $1,8 billones de pesos en 2024, con una proyección de $2,1 billones para 2026. Dentro de este segmento, las intervenciones en cubiertas, techos e impermeabilización representan aproximadamente el 18-22% del valor total, es decir, entre $378.000 millones y $462.000 millones de pesos anuales.



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Edificaciones y CAMACOL. Elaboración propia.

3.2. Características del Subsector de Cubiertas e Impermeabilización Hospitalaria

La intervención de cubiertas en edificaciones hospitalarias presenta particularidades técnicas y operativas que lo diferencian del mercado general de construcción, entre las cuales se destacan: la necesidad de ejecutar obras sin interrumpir la operación de servicios asistenciales críticos (UCI, urgencias, quirófanos), el cumplimiento de protocolos de control de infecciones durante la ejecución de las obras, la utilización de materiales con características especiales de durabilidad, impermeabilidad, resistencia a agentes biológicos y compatibilidad con sistemas HVAC hospitalarios, y el cumplimiento de normativa específica de habilitación y acreditación en salud.

Los principales sistemas de cubierta utilizados en edificaciones hospitalarias en Colombia incluyen: cubiertas metálicas en acero galvanizado o aluminio con aislamiento térmico, sistemas de impermeabilización con membranas de PVC, TPO o EPDM, cubiertas en concreto con impermeabilización asfáltica o polimérica, sistemas de drenaje pluvial con canaletas y bajantes, y cielos rasos en materiales resistentes a humedad (fibra mineral, PVC, drywall con tratamiento antimicrobiano).

3.3. Principales Factores que Demandan Intervención en Cubiertas de UCI

Las Unidades de Cuidados Intensivos requieren condiciones ambientales controladas con especificaciones estrictas de temperatura (20-24°C), humedad relativa (30-60%), presión diferencial y filtración de aire (HEPA). Cualquier deterioro en la cubierta o techo de estas áreas compromete directamente estas condiciones y genera riesgos como: infiltraciones de agua que favorecen el crecimiento de hongos y bacterias (Aspergillus, Legionella), pérdida de hermeticidad que afecta los sistemas de aire acondicionado y presión positiva, deterioro de instalaciones eléctricas y de gases medicinales ubicadas en el entretecho, y riesgo estructural por degradación de elementos de soporte de cubierta.

3.4. Marco Normativo y Regulatorio Específico del Sector

La intervención de cubiertas y techos en edificaciones hospitalarias se encuentra regulada por un marco normativo específico que incluye:

Norma	Descripción y Aplicación
NSR-10	Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente, aplicable a la reparación y reforzamiento de elementos estructurales de cubierta.
Resolución 3100 de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud. Establece estándares de infraestructura para UCI.
Resolución 4272 de 2021	Ministerio del Trabajo, establece los requisitos mínimos de seguridad para trabajo en alturas, aplicable a la ejecución de trabajos en cubierta.
NTC 1500	Código Colombiano de Fontanería (Código de Plomería), aplicable a sistemas de drenaje pluvial de cubiertas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
RAS 2000 / Resolución 0330 de 2017	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable, aplicable a sistemas de recolección y evacuación de aguas lluvias.

3.5. Actores del Mercado de Reparación de Cubiertas Hospitalarias

El mercado de reparación y mantenimiento de cubiertas e impermeabilización hospitalaria en Colombia se caracteriza por la presencia de empresas especializadas en construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales, con experiencia en ejecución de obras en hospitales, clínicas y centros de atención en salud. El análisis del SECOP II permite identificar un mercado con la participación de más de 200 proveedores a nivel nacional que ejecutan obras de construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura hospitalaria, de los cuales aproximadamente 60-80 se especializan en intervenciones de cubiertas e impermeabilización.

Los principales actores del mercado incluyen empresas de ingeniería civil con experiencia en obras hospitalarias, contratistas especializados en impermeabilización y cubiertas, firmas de mantenimiento de infraestructura con certificación en trabajo en alturas, y empresas proveedoras de materiales y sistemas de impermeabilización con servicio de instalación garantizada.

3.6. Tendencias del Sector

Las principales tendencias que se observan en el sector de construcción y reparación de cubiertas hospitalarias en Colombia son:

- Adopción de sistemas de impermeabilización de alto desempeño con vida útil superior a 20 años (membranas de PVC/TPO/EPDM), frente a los sistemas asfálticos tradicionales con vida útil de 8-12 años.
- Incorporación de aislamiento térmico en cubiertas hospitalarias para mejorar la eficiencia energética de los sistemas HVAC y reducir costos operativos.
- Implementación de cubiertas verdes o techos reflectivos (cool roofs) en edificaciones hospitalarias como estrategia de sostenibilidad ambiental y regulación térmica.
- Mayor exigencia de certificaciones de calidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) y de competencias laborales (trabajo en alturas, soldadura de membranas) en los procesos de contratación pública.
- Uso de tecnologías BIM (Building Information Modeling) para el diagnóstico, diseño y seguimiento de intervenciones en cubiertas hospitalarias.
- Creciente demanda de intervenciones con mínimo impacto en la operación hospitalaria, lo que requiere planificación detallada de fases constructivas y protocolos de bioseguridad durante la ejecución.

4. ASPECTOS JURÍDICOS

El marco jurídico aplicable al presente proceso de contratación se fundamenta en el régimen especial de contratación de las Empresas Sociales del Estado (ESE), el cual difiere sustancialmente del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. se encuentra sometida al régimen de contratación especial derivado de la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, que le confieren autonomía administrativa y contractual para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

4.1. Régimen de Contratación de las Empresas Sociales del Estado - ESE

Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Ley 100 de 1993 (artículo 194) como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden distrital, se rigen por un régimen de contratación especial que les permite mayor flexibilidad y agilidad en sus procesos de adquisición de bienes y servicios. Los principales fundamentos normativos de este régimen son:

Norma	Contenido y Aplicación
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. El artículo 194 define la naturaleza jurídica de las ESE como entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. El artículo 195 establece que el régimen contractual de las ESE no se somete al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), sino a las disposiciones del derecho privado, con sujeción a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal.
Decreto 1876 de 1994	Reglamenta parcialmente los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, estableciendo el marco general de organización y funcionamiento de las ESE.

	Define que las ESE se rigen por el derecho privado en materia de contratación, con sujeción a los principios constitucionales de la función administrativa.
Ley 1438 de 2011	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y ratifica la autonomía contractual de las ESE. El artículo 76 establece que las ESE podrán contratar con sujeción al derecho privado.
Acuerdo de Junta Directiva	Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adoptado por la Junta Directiva, que establece las modalidades de selección, los procedimientos, las cuantías y los requisitos aplicables a los procesos contractuales de la entidad, incluyendo la modalidad de Invitación a Cotizar.

4.2. Modalidad de Selección - Invitación a Cotizar

De conformidad con el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la modalidad de Invitación a Cotizar (IC) se aplica para la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía y complejidad así lo ameriten. Bajo esta modalidad, la entidad invita a los potenciales oferentes a presentar su cotización técnica y económica, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

La Invitación a Cotizar IC-125-2026 se estructura conforme a las disposiciones del Manual de Contratación vigente, estableciendo los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica que deben acreditar los proponentes, así como los criterios de evaluación y calificación de las ofertas.

4.3. Principios y Control de la Gestión Pública

Si bien las ESE no se someten al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), su gestión contractual debe observar los principios constitucionales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Adicionalmente, les son aplicables los principios de gestión fiscal previstos en el artículo 267 de la Constitución Política, que imponen el control y vigilancia de la gestión fiscal por parte de la Contraloría General de la República y sus delegadas territoriales.

La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 2195 de 2022 son igualmente aplicables a las ESE en cuanto a las medidas de transparencia, prevención y sanción de la corrupción en la gestión contractual, independientemente del régimen de contratación aplicable.

4.4. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Conforme a la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., como sujeto obligado, debe garantizar la publicidad de sus procesos contractuales. La Invitación a Cotizar IC-125-2026 será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en los medios de divulgación de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación y la normatividad vigente.

4.5. Regulación Específica Aplicable al Objeto Contractual

Además de la normativa general de contratación de las ESE, el presente proceso se encuentra sometido a regulación técnica específica del sector de la construcción y del sector salud:

Norma	Contenido y Aplicación
Ley 400 de 1997 y NSR-10	Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente, aplicable a intervenciones estructurales en edificaciones de uso hospitalario (Grupo de Uso IV - Edificaciones Indispensables).
Resolución 3100 de 2019	Condiciones de habilitación de servicios de salud, que establece los estándares de infraestructura física para UCI, incluyendo requisitos de estanqueidad, acabados y condiciones ambientales.
Resolución 4272 de 2021	Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas, aplicable a la ejecución de obras en cubierta.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el SG-SST obligatorio para contratistas de obra.
Ley 1882 de 2018	Adiciona y modifica disposiciones del sector infraestructura, establece requisitos para contratos de obra pública y consultoría.
Resolución 0472 de 2017	MADS - Gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), aplicable a la intervención de cubiertas.

4.6. Control Fiscal y Disciplinario

El proceso contractual IC-125-2026 se encuentra sujeto al control y vigilancia de la Contraloría de Bogotá D.C. en materia fiscal, la Personería de Bogotá D.C. en materia disciplinaria, y la Procuraduría General de la Nación en cuanto a la conducta de los servidores públicos que intervienen en el proceso. El contrato resultante del presente proceso deberá constituir garantía única de cumplimiento que ampare los riesgos propios de un contrato de obra, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Subred.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. Definición y Alcance de la Intervención

La intervención y reparación de la cubierta y techo de las UCI 1 y 2 del Hospital Occidente de Kennedy comprende el conjunto de actividades de ingeniería civil, impermeabilización, acabados y adecuaciones necesarias para restablecer las condiciones óptimas de estanqueidad, aislamiento térmico, funcionalidad estructural y cumplimiento de estándares de habilitación en las Unidades de Cuidados Intensivos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

El alcance de la intervención incluye, sin limitarse a: diagnóstico del estado actual de la cubierta y techo (inspección visual, pruebas de estanqueidad, evaluación estructural), remoción de materiales deteriorados y preparación de superficies, instalación de sistemas de impermeabilización de alto desempeño, reparación o reemplazo de elementos estructurales de cubierta (correas, cerchas, platinas de apoyo), instalación o reparación de aislamiento térmico, reparación de sistemas de drenaje pluvial (canaletas, bajantes, sifones), reparación o reemplazo de cielos rasos con materiales compatibles con ambientes hospitalarios UCI, y pruebas de estanqueidad y verificación de cumplimiento de estándares.

5.2. Especificaciones Técnicas de Materiales

Los materiales utilizados en la intervención de cubiertas y techos de UCI deben cumplir con especificaciones técnicas exigentes, considerando las condiciones de uso hospitalario:

Material / Componente	Especificación Técnica
Impermeabilizante	Membrana de PVC, TPO o EPDM con espesor mínimo de 1.2 mm, resistencia a rayos UV, vida útil mínima de 20 años, certificado de calidad y garantía del fabricante. Alternativamente, sistema de impermeabilización con manto asfáltico modificado con polímeros APP o SBS de mínimo 4 mm de espesor.
Aislamiento térmico	Poliisocianurato (PIR) o poliestireno extruido (XPS) con densidad mínima de 30 kg/m³ y resistencia térmica R-value conforme a diseño.
Láminas de cubierta	Acero galvanizado calibre 26 mínimo con recubrimiento de pintura electrostática o acabado Galvalume, o según diseño existente.
Cielo raso UCI	Paneles de fibra mineral antimicrobiana o PVC sanitario con acabado liso lavable, resistente a humedad (clase A de resistencia a humedad según norma ASTM C1264), compatible con clasificación de incendios.
Sellantes y juntas	Sellante de poliuretano o silicona estructural con resistencia a la intemperie y movimiento, compatible con los sustratos existentes.
Elementos metálicos	Perfilería en acero galvanizado o aluminio anodizado para estructura de soporte de cielo raso y elementos de fijación.

5.3. Requisitos de Ejecución en Ambientes Hospitalarios

La ejecución de obras en las UCI 1 y 2 del Hospital Occidente de Kennedy requiere el cumplimiento estricto de protocolos especiales para intervenciones en áreas críticas de atención en salud:

- Evaluación y clasificación del nivel de riesgo de la obra conforme a la matriz ICRA (Infection Control Risk Assessment) del CDC/HICPAC, dado que la intervención se realiza en áreas de alto riesgo (UCI).
- Instalación de barreras físicas de contención (muros temporales con sello hermético, esclusas de acceso, sistemas de presión negativa) para prevenir la diseminación de polvo y partículas durante la ejecución de las obras.
- Monitoreo continuo de la calidad del aire en las áreas adyacentes a la obra mediante conteo de partículas y muestreo microbiológico.
- Horarios de ejecución coordinados con la operación hospitalaria para minimizar el impacto en la atención a pacientes críticos.
- Plan de contingencia para traslado temporal de pacientes de UCI durante las fases críticas de la intervención.
- Gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la Resolución 0472 de 2017 del MADS.
- Cumplimiento del protocolo de trabajo en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021.
- Personal con exámenes médicos ocupacionales vigentes, vacunación al día (hepatitis B, tétanos, COVID-19) y capacitación en bioseguridad hospitalaria.

5.4. Estándares de Calidad y Garantía

La intervención deberá ejecutarse conforme a las normas técnicas colombianas (NTC) e internacionales (ASTM, ISO) aplicables a cada componente, garantizando:

- Estanqueidad total: prueba hidrostática post-intervención con resultados satisfactorios (cero filtraciones durante 72 horas de exposición a lluvia natural o simulada).
- Garantía de impermeabilización: mínimo 5 años sobre materiales y mano de obra de impermeabilización.
- Garantía estructural: mínimo 3 años sobre reparaciones estructurales de cubierta.
- Cumplimiento de estándares de habilitación: verificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 en lo referente a infraestructura de UCI posterior a la intervención.
- Certificación de calidad de materiales: todos los materiales utilizados deberán contar con certificado de calidad del fabricante, fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS).
- Registro fotográfico y documental: documentación completa del proceso constructivo, incluyendo registros antes, durante y después de la intervención.

5.5. Sostenibilidad y Enfoque Ambiental

La intervención deberá contemplar criterios de sostenibilidad ambiental en la selección de materiales y procesos constructivos, priorizando materiales con menor huella de carbono, reciclabilidad de residuos de construcción y demolición, eficiencia energética del sistema de cubierta (aislamiento térmico que reduzca la carga de refrigeración del sistema HVAC), y cumplimiento de la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), y teniendo en cuenta las herramientas para la visualización del estudio de la oferta, se puede corroborar que los proveedores que han participado en procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2024, bajo la modalidad competitiva, son los siguientes:

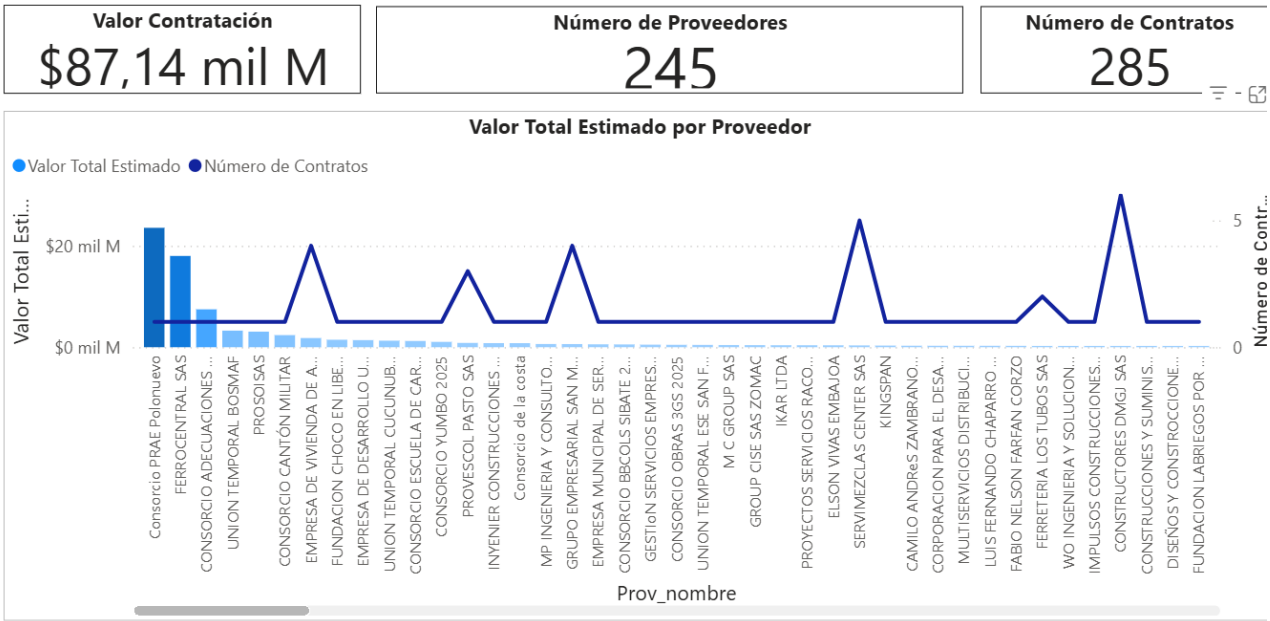
Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la oferta, hasta la clase:

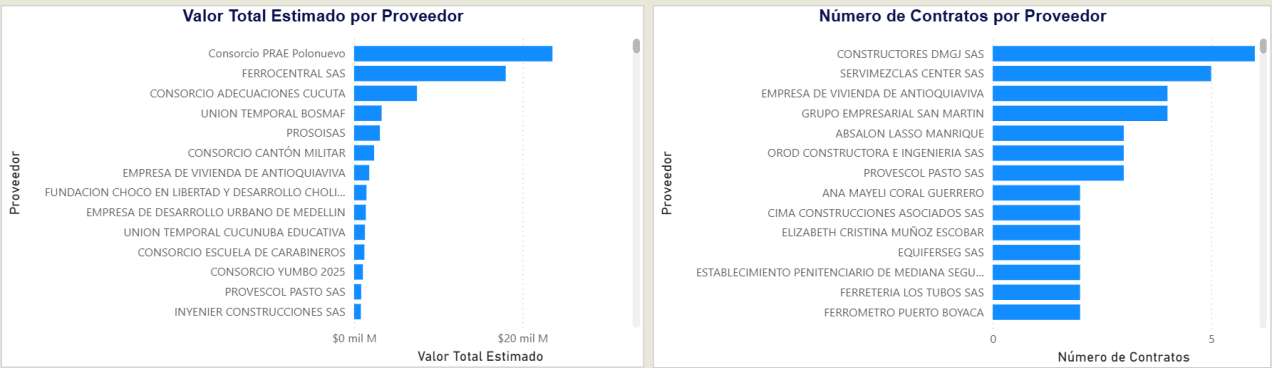
72153200 – Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego

30151500 – Materiales de acabado para exteriores

30161600 – Materiales de acabado para interiores

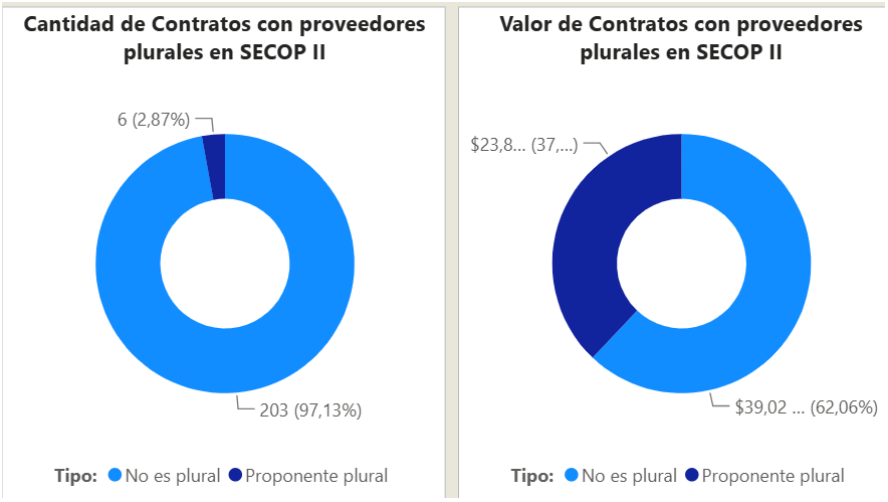
72153204 – Servicios de impermeabilización





Se evidencia un mercado con una participación amplia y plural de oferentes. El análisis reporta un valor acumulado de contratación aproximado de $87,14 mil Millones de pesos, distribuidos en 285 contratos suscritos con 245 proveedores para el año 2025, lo que permite identificar una dinámica contractual activa y una oferta suficiente dentro del sector relacionado con servicios de alimentación institucional y nutrición.

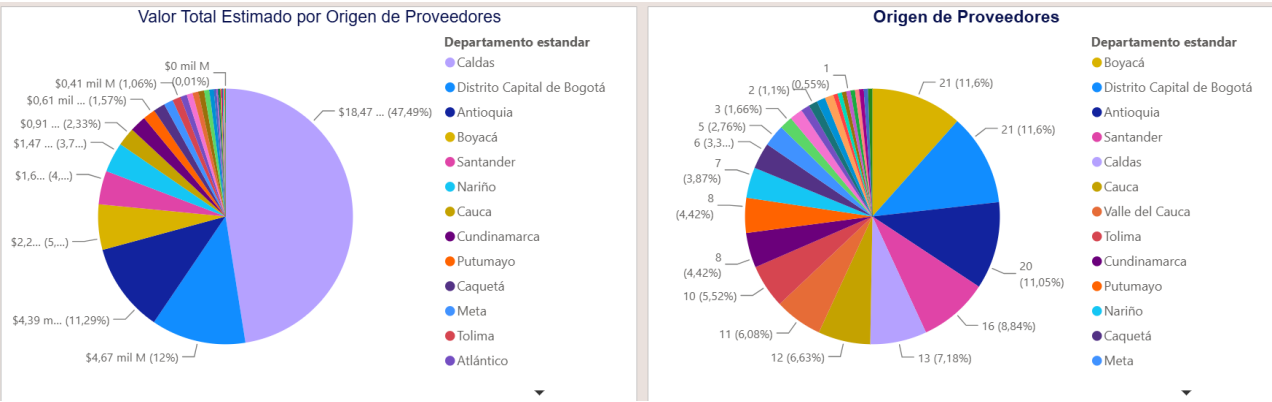
Frente a la distribución de la contratación, se observa que aunque existen algunos proveedores con una concentración significativa del valor contratado, la mayor parte de los participantes presentan niveles de contratación moderados y dispersos, lo que evidencia condiciones de competencia y concurrencia dentro del mercado. Asimismo, el comportamiento del número de contratos por proveedor muestra que varios operadores han ejecutado múltiples contratos asociados a este tipo de servicios, reflejando experiencia específica en la prestación de servicios de reparación de cubiertas y techos. En consecuencia, se identifica que el sector cuenta con capacidad operativa y pluralidad de oferentes suficientes para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.



Del análisis de pluralidad de oferentes en SECOP II para las clases UNSPSC objeto de estudio, se evidencia que la mayoría de los contratos adjudicados corresponden a procesos con un único proponente.

En efecto, de un total de contratos analizados, aproximadamente el 97,13% fueron adjudicados sin pluralidad de oferentes, mientras que únicamente el 2,87% contó con participación plural. Asimismo, en términos de valor contratado, cerca del 62,06% de los recursos adjudicados corresponden a procesos sin pluralidad de proponentes, frente a un 37,94% asociado a procesos con concurrencia de varios oferentes.

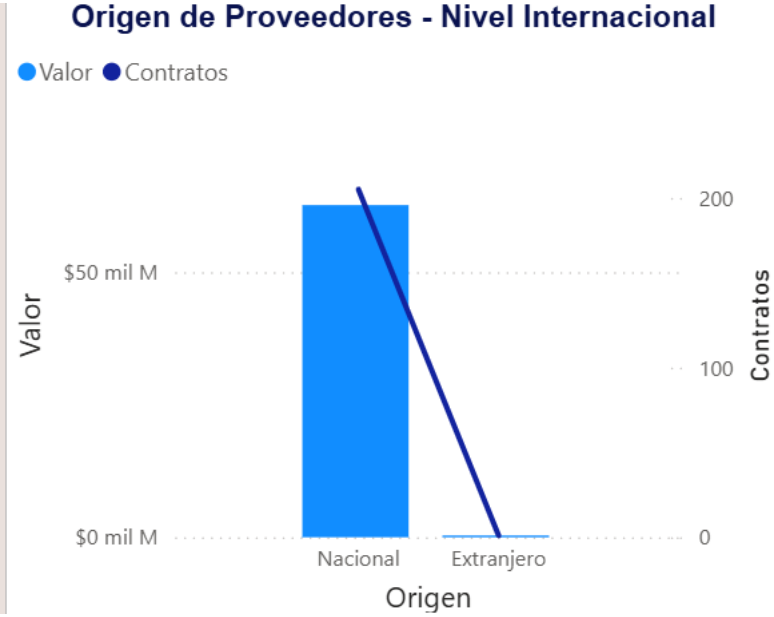
Lo anterior permite identificar que, aunque el mercado presenta un número considerable de proveedores registrados y experiencia en la ejecución de contratos relacionados con servicios de reparación de cubiertas y techos, existe una tendencia significativa hacia la presentación de ofertas únicas. Esta situación puede obedecer a factores como el alto componente operativo, logístico, técnico y sanitario requerido para la prestación de servicios de alimentación intrahospitalaria, así como a las capacidades instaladas, cobertura operativa y habilitaciones específicas exigidas para este tipo de servicios. No obstante, la existencia de procesos con pluralidad de oferentes y el número general de proveedores identificados en el mercado permiten concluir que sí existe oferta disponible y capacidad competitiva potencial para atender las necesidades de la entidad.



El análisis del origen geográfico de los proveedores evidencia una participación predominante de empresas ubicadas en Boyacá y en el Distrito Capital de Bogotá en número de contratos. En términos económicos, Caldas concentra aproximadamente el 47,49% del valor contratado, seguida por el Distrito Capital de Bogotá con el 12% y Antioquia con alrededor del 11,29%, mientras que otros departamentos presentan participaciones menores pero representativas dentro del mercado. Este comportamiento refleja una alta concentración de operadores con capacidad técnica, administrativa y logística en los principales centros urbanos del país.

Por su parte, respecto al número de proveedores identificados, el departamento con mayor participación corresponde a Boyacá, seguido por el Distrito Capital de Bogotá, Antioquia y Santander, evidenciando una distribución geográfica amplia de potenciales oferentes en diferentes regiones del territorio nacional. Lo anterior permite concluir que el mercado de servicios relacionados con alimentación y nutrición institucional cuenta con cobertura nacional y presencia de múltiples operadores con experiencia en el sector, situación

que favorece la concurrencia y la posibilidad de participación de oferentes de distintas regiones en el presente proceso contractual.



El análisis del origen de los proveedores a nivel internacional evidencia que el 99% de la contratación identificada en SECOP II para las clases UNSPSC analizadas corresponde a proveedores de origen nacional. Tanto el valor estimado de contratación como el número de contratos registrados se concentran exclusivamente en operadores nacionales, con una participación del 1% de proveedores extranjeros en este tipo de procesos.

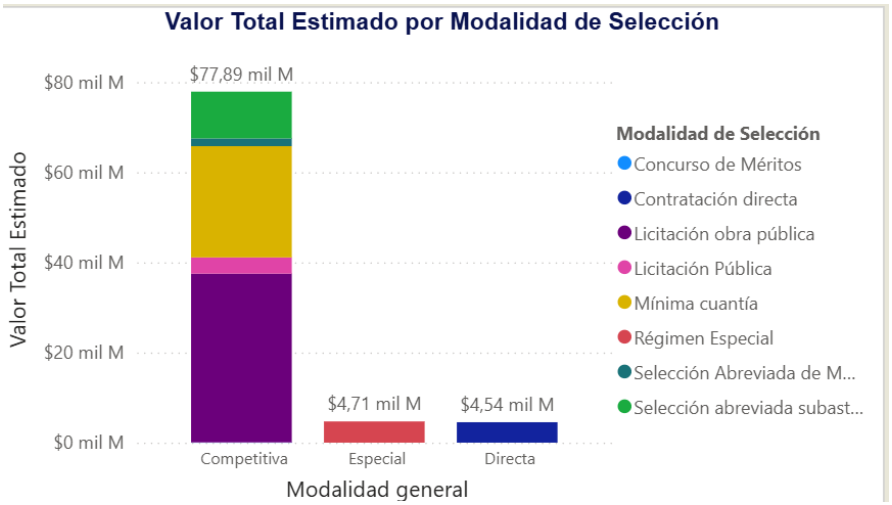
Lo anterior permite concluir que el mercado relacionado con servicios de intervención y reparación de cubierta y techo presenta una dinámica predominantemente local y nacional, situación que se encuentra asociada a las condiciones operativas, logísticas, sanitarias y de atención inmediata requeridas para la prestación del servicio. En consecuencia, se identifica que existe capacidad instalada suficiente en el territorio nacional para atender las necesidades de la entidad, con proveedores que cuentan con experiencia y cobertura en el sector hospitalario y de alimentación institucional.

Contexto de las Mipyme y Emprendimiento Mujeres

No.	Proveedor	MIPYME	Emp. Mujeres
1	CONSTRUCTORES DMGJ SAS	SI	NO

No.	Proveedor	MIPYME	Emp. Mujeres
2	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	SÍ	NO REPORTA
3	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN SAS	SÍ	SÍ
4	ABSALON LASSO MANRIQUE	SÍ	NO REPORTA
5	OROD CONSTRUCTORA E INGENIERIA SAS	SÍ	NO
6	PROVESCOL PASTO SAS	SI	NO
7	CIMA CONSTRUCCIONES ASOCIADOS SAS	SÍ	NO
8	AGROINDU GROUP SAS	SÍ	NO
9	ALFA Y OMEGA GRUPO SAS	SI	NO
10	AMAZU SAS	SÍ	NO

Según los datos proporcionados por el Módulo de Abastecimiento Estratégico, se tomaron diferentes proveedores identificados de forma aleatoria a nivel nacional, que participan en el sector estudiado, con el objeto de consultar a través de SECOP II su procedencia, obteniendo información respecto de la clasificación de cada uno como MIPYME y Emprendimiento Mujeres. Se encontró que el 100% de las empresas identificadas son MIPYME y que el 10% tiene participación con emprendimiento de mujeres, por tanto se evidencia que es importante aplicar criterios diferenciales en el presente proceso.



En cuanto a la modalidad de contratación utilizada por las entidades para contratar este tipo de bienes o servicios, la Contratación Competitiva fue de mayor aplicación, seguida en menor porcentaje de la Contratación Directa y el Régimen Especial.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), y las herramientas para la visualización del estudio de la demanda, se puede corroborar que las entidades que han adelantado procesos de contratación clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso durante el año 2024, bajo la modalidad competitiva, son las siguientes:

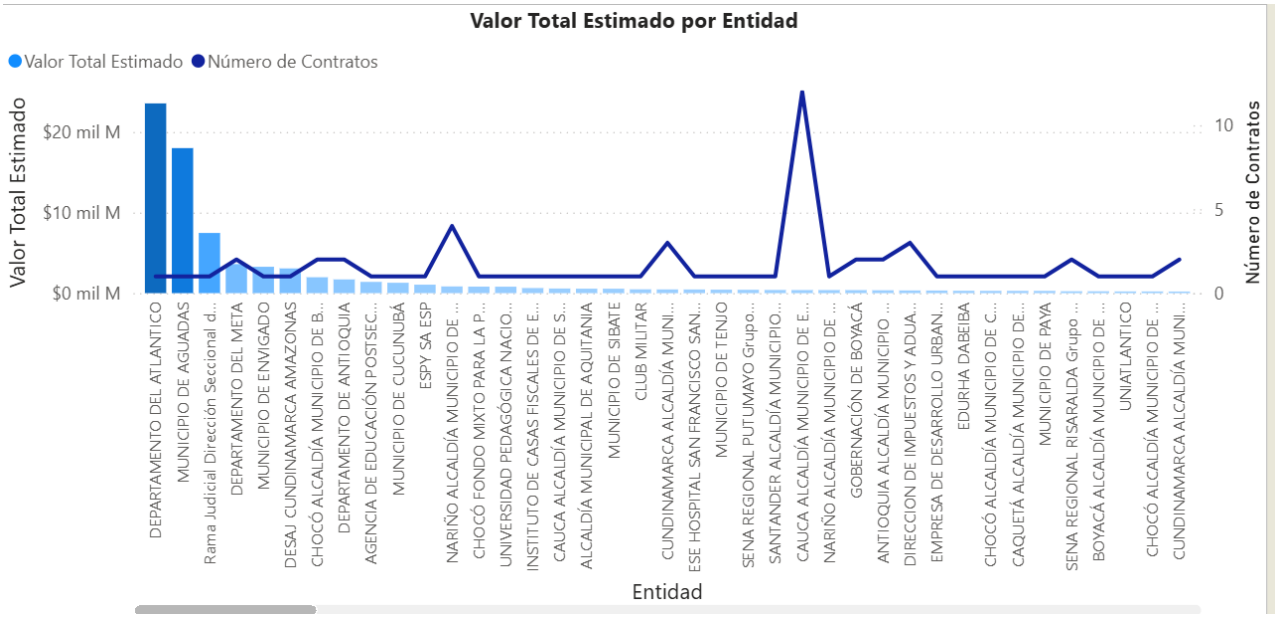
Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la oferta, hasta la clase:

72153200 – Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego

30151500 – Material para tejados y techos

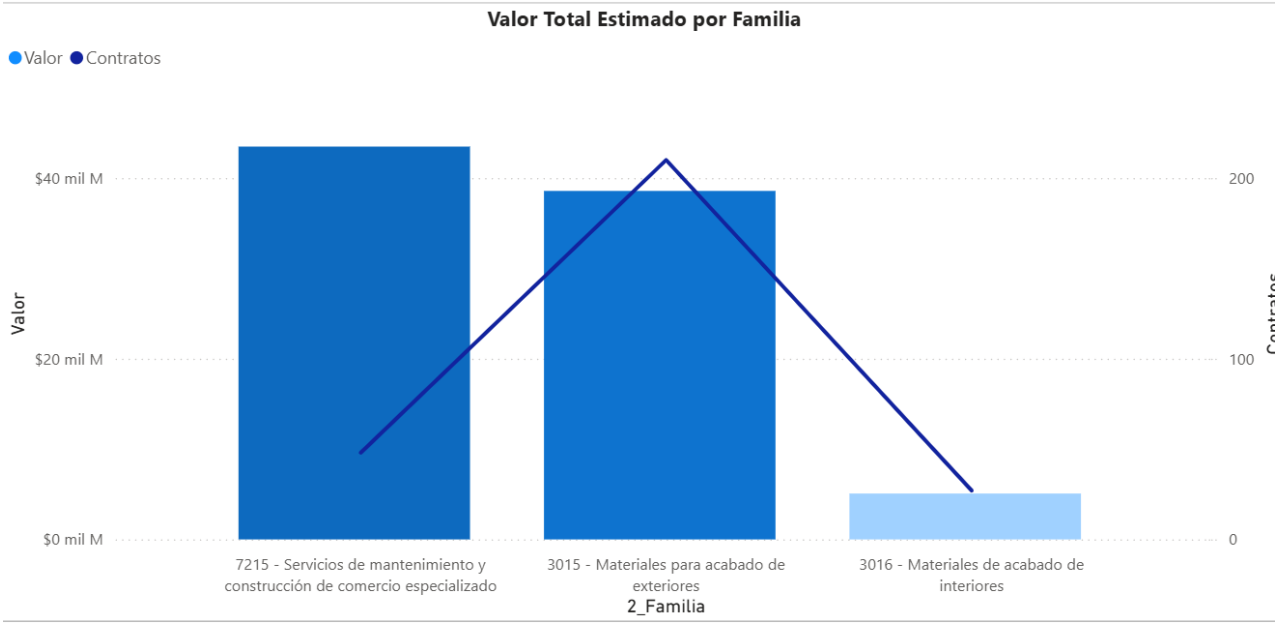
30161600 – Materiales para techos

72153204 – Servicios de impermeabilización



Se evidencia que el Departamento del Atlántico lidera el ranking de valor total estimado con un monto aproximado de $23.54 millones de pesos. En segundo lugar se ubica el Municipio de Aguadas, con un valor total estimado cercano a $18.000 millones de pesos. Ambas entidades concentran de manera significativa la mayor parte del valor total contratado en el sector analizado, configurando una curva de Pareto pronunciada.

En un segundo grupo de demandantes se encuentran la Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, el Departamento del Meta, el Municipio de Envigado y Desaj Cundinamarca Amazonas, con valores estimados en el rango entre $7.000 y $1.000 millones de pesos, seguido de otras entidades que participaron en menor porcentaje.

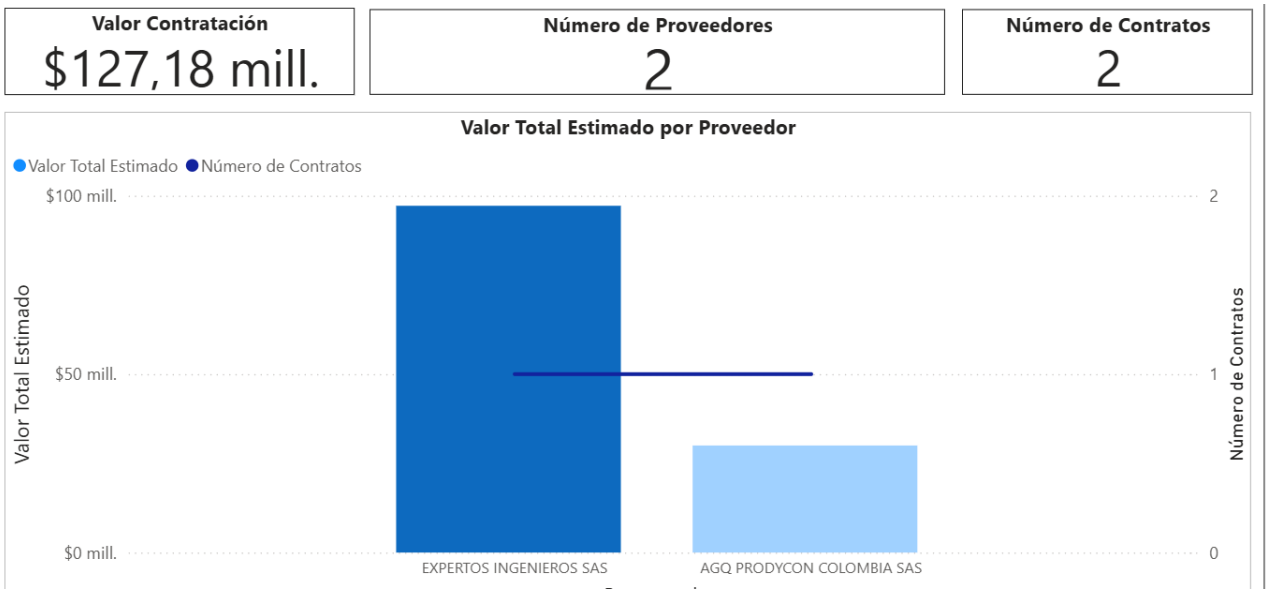


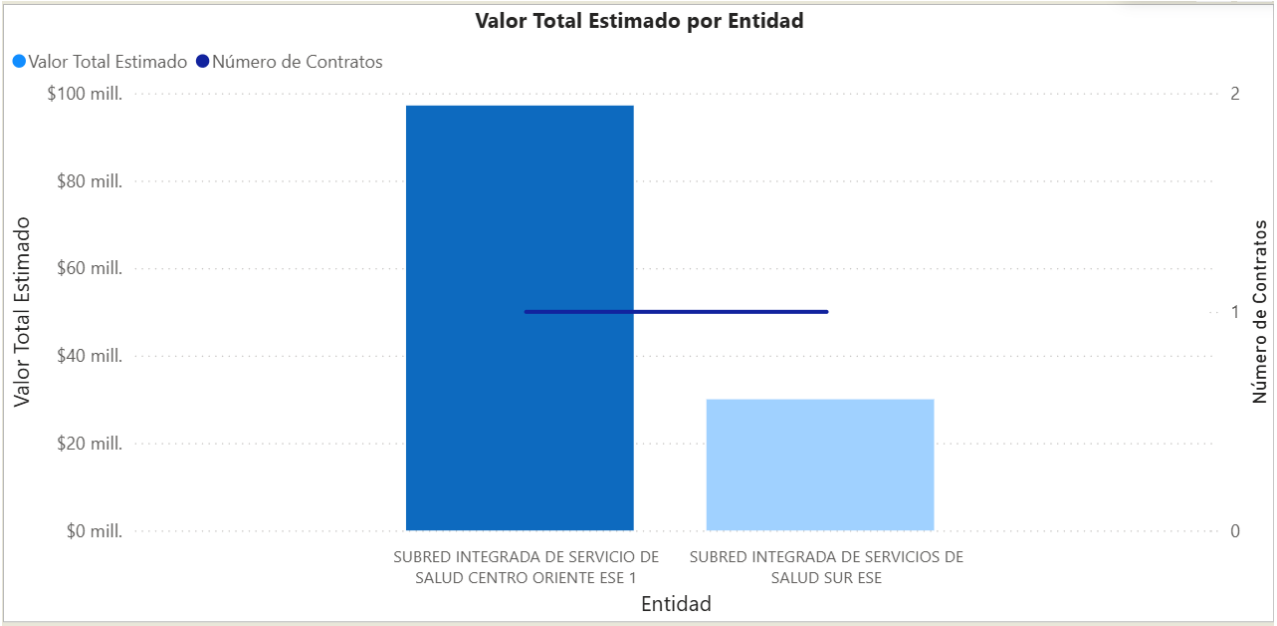
La distribución del valor total estimado y del número de contratos según la familia UNSPSC permite identificar la composición del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del presente proceso de contratación. Los resultados del MAE evidencian que la contratación pública asociada a los códigos 72153200, 30151500, 30161600 y 72153204 se agrupa en dos familias: 7215 –Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado y 3015 – Materiales para acabado de exteriores.

La familia 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado concentra el mayor volumen de contratación, con un valor total estimado aproximado de $43.484 millones de pesos y en 48 contratos adjudicados, siendo la familia de mayor relevancia cuantitativa dentro del universo analizado. Este comportamiento obedece a que bajo este código se clasifican los servicios de suministro de intervención y reparación de cubiertas y techo.

La familia 3015 – Materiales para acabado de exteriores registra un valor total estimado de aproximadamente 38.576 millones de pesos y alrededor de 210 contratos, constituyendo el segmento del mercado más directamente comparable con el objeto contractual.

En conjunto, ambas familias suman un mercado estimado superior a $81.000 millones de pesos con más de 258 contratos en el período analizado, lo que evidencia la madurez, el dinamismo y la pluralidad de actores del sector, condiciones que respaldan la viabilidad de la Convocatoria Pública y la previsión de competencia efectiva entre oferentes.



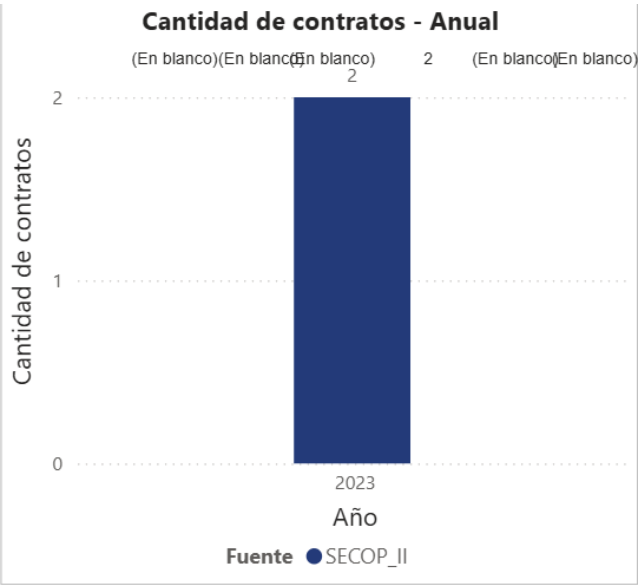


Al aplicar el filtro por entidades del tipo Subred Integrada de Servicios de Salud dentro del MAE para la vigencia de los últimos 5 años, bajo los códigos UNSPSC 72153200, 30151500, 30161600 y 72153204, se identifica que las Subredes con registros de contratación activos bajo estos códigos son la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE 1, con un valor total estimado de contratación de $97.182.188 millones de pesos en 1 contrato, y la Subred Integrada de Servicios de Salud sur ESE, con un valor total estimado de contratación de $30.000.000 pesos en 1 contrato.

Este resultado es relevante para el presente estudio por dos razones. En primer lugar, confirma que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. no registra contrataciones activas bajo estos mismos códigos UNSPSC en la vigencia analizada, lo que indica que la clasificación de sus procesos previos puede haberse realizado bajo códigos diferentes, o que el presente proceso constituye el primer proceso formal bajo esta clasificación. En segundo lugar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE 1 opera como entidad análoga de referencia en términos de naturaleza jurídica, régimen de contratación y la complejidad asistencial y necesidades, lo que otorga validez comparativa a sus datos de contratación para efectos del presente estudio.

En cuanto a la estructura de proveedores identificada en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, la gráfica "Valor Total Estimado por Proveedor" revela una marcada concentración del valor adjudicado en en dos proveedores: EXPERTOS INGENIEROS SAS, quien concentra el mayor valor adjudicado con $97.182.188 ante el segundo proveedor, AGQPRODYCON COLOMBIA SAS, con un valor total adjudicado de $30.000.000

Análisis histórico de la demanda en Subredes Integradas de Servicios de Salud – Todas las vigencias



Al ampliar el análisis a la totalidad de las vigencias disponibles en el MAE de SECOP II, manteniendo únicamente el filtro por entidades tipo Subred Integrada de Servicios de Salud, se obtiene una visión consolidada del comportamiento histórico de la demanda para los códigos UNSPSC 72153200, 30151500, 30161600 y 72153204 dentro del sistema de Subredes de Bogotá D.C.

¿Cómo han contratado otras entidades bajo la modalidad competitiva el bien o servicio a satisfacer?

DATOS DEL PROCESO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
No. PROCESO	IC 123-2023	IC-016-2023	MC-VLL-ASTIN-035-2025
PLAZO EN DÍAS	6 MESES	3 MESES	15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 121.416.735	$ 30.000.000	$ 25.131.055
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Mínima Cuantía

DATOS DEL PROCESO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS CALDERAS Y CALDERINES INCLUYENDO REPUESTOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E S	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ANÁLISIS DE GASES DE LAS CALDERAS Y CALDERIN EXISTENTES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	MANTENIMIENTO INMUEBLES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALES DE AGUA LLUVIA PARA EL CENTRO ASTIN. COMPLEJO SALOMIA.
CONTRATISTA	EXPERTOS INGENIEROS SAS	AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE "CONSTRUAMBIENTAL SAS”
GARANTÍAS	Cumplimiento 10% Calidad del servicio 10% Pago de Salarios 5% Provisión de repuestos, accesorios y correcto funcionamiento de equipos 10% RC Extracontractual 200 SMMLV	Cumplimiento 10% Pago de Salarios 5% Calidad del servicio 10%	Cumplimiento 40% Pago de Salarios 10% Calidad del servicio 50%

8. ANÁLISIS INDICADORES ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS

La Subred de Sur Occidente E.S.E. determinó que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de servicios de construcción, reparación y mantenimiento de cubiertas e infraestructura hospitalaria. Conforme a la clasificación CIIU Rev. 4 A.C. expedida por el DANE, las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso se clasifican dentro de varios grupos relacionados con el objeto contractual, algunos códigos son:

- F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- F4112 - Construcción de edificios no residenciales
- F4329 - Otras instalaciones especializadas
- F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
- F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

8.1. Tamaño de la Muestra

Se tomó una muestra de 2.516 empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, cuyo código CIIU principal corresponde a actividades de construcción (División F, grupos 41 a 43), con estados financieros reportados con corte a diciembre de 2024. Tras la depuración de datos atípicos (outliers) mediante el método del rango intercuartílico (IQR), se obtuvieron las muestras válidas para cada indicador.

8.2. Análisis de la Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

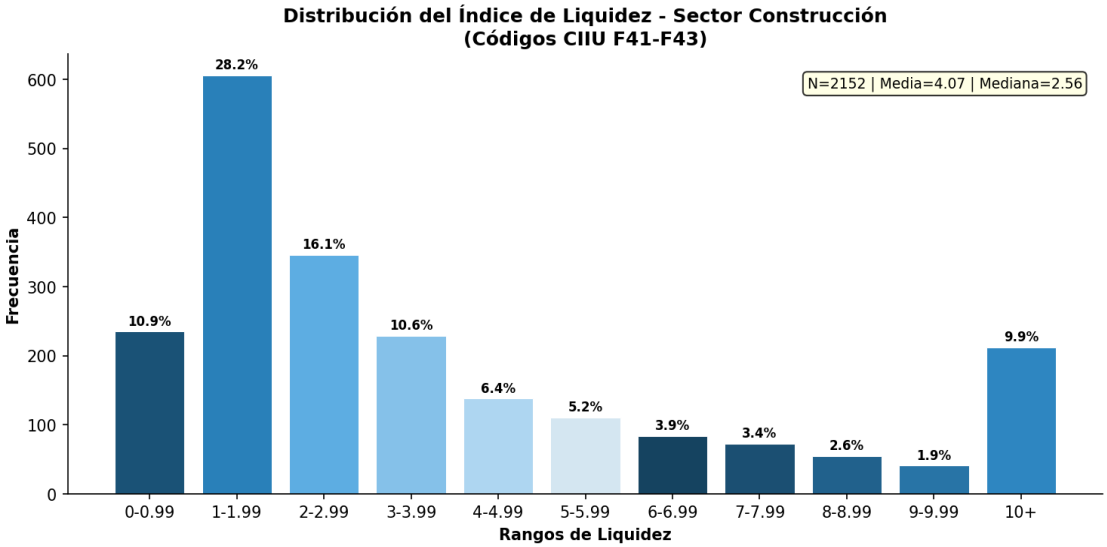
Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla. Análisis de Indicador de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

Rangos (Min)	Rangos (Max)	Frecuencia	%
0.00	0.99	235	10.9%
1.00	1.99	606	28.2%
2.00	2.99	346	16.1%
3.00	3.99	229	10.6%
4.00	4.99	138	6.4%

5.00	5.99	111	5.2%
6.00	6.99	84	3.9%
7.00	7.99	73	3.4%
8.00	8.99	55	2.6%
9.00	9.99	41	1.9%
10.00	1000.00	212	9.9%
TOTAL		2152	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU F41-F43, corte diciembre 2024. Elaboración propia.

En la muestra de 2152 empresas del sector construcción (sin outliers), el 28,2% cuentan con un índice de liquidez que se encuentra entre los intervalos de 1 y 1,99. De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 4.07 y la Mediana en 2.56. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará el rango, solicitando el índice de liquidez Mayor o igual a 1,5.

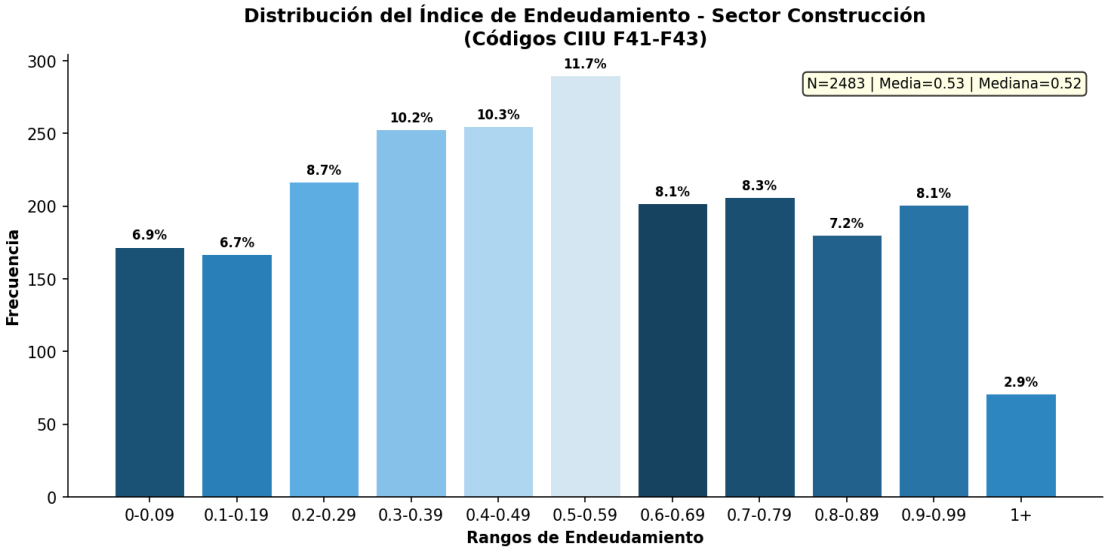
Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla. Análisis de Indicador de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total).

Rangos (Min)	Rangos (Max)	Frecuencia	%
0.00	0.09	172	6.9%
0.10	0.19	167	6.7%

0.20	0.29	217	8.7%
0.30	0.39	253	10.2%
0.40	0.49	255	10.3%
0.50	0.59	290	11.7%
0.60	0.69	202	8.1%
0.70	0.79	206	8.3%
0.80	0.89	180	7.2%
0.90	0.99	201	8.1%
1.00	100.00	71	2.9%
TOTAL		2214	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU F41-F43, corte diciembre 2024. Elaboración propia.

De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 0.53 y la Mediana en 0.52. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará el rango, solicitando el índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,70.

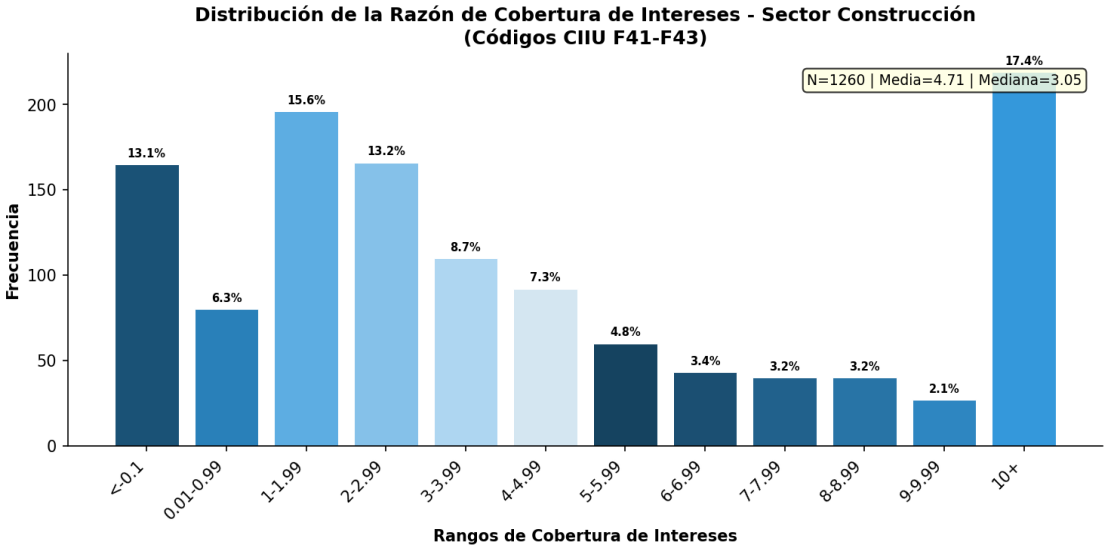
Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla. Análisis de Indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Rangos (Min)	Rangos (Max)	Frecuencia	%
-99.99	-0.10	165	13.1%
0.01	0.99	80	6.3%

1.00	1.99	196	15.6%
2.00	2.99	166	13.2%
3.00	3.99	110	8.7%
4.00	4.99	92	7.3%
5.00	5.99	60	4.8%
6.00	6.99	43	3.4%
7.00	7.99	40	3.2%
8.00	8.99	40	3.2%
9.00	9.99	27	2.1%
10.00	1000.00	219	17.4%
TOTAL		1238	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU F41-F43, corte diciembre 2024. Elaboración propia.

De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 4.7 y la Mediana en 3.1. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará el rango, solicitando el índice de Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 2.

8.3. Análisis de la Capacidad Organizacional

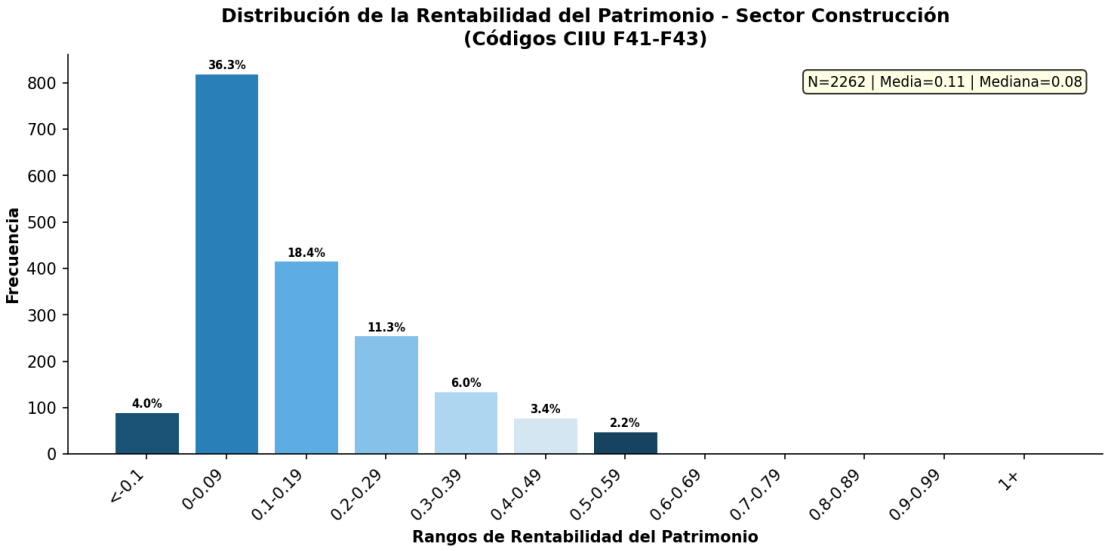
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad sobre Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.

Tabla. Análisis de Indicador de Rentabilidad del Patrimonio.

Rangos (Min)	Rangos (Max)	Frecuencia	%
-99.99	-0.10	90	4.0%
0.00	0.09	820	36.3%
0.10	0.19	416	18.4%
0.20	0.29	255	11.3%
0.30	0.39	135	6.0%
0.40	0.49	78	3.4%
0.50	0.59	49	2.2%
0.60	0.69	0	0.0%
0.70	0.79	0	0.0%
0.80	0.89	0	0.0%
0.90	0.99	0	0.0%
1.00	100.00	0	0.0%
TOTAL		1843	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU F41-F43, corte diciembre 2024. Elaboración propia.

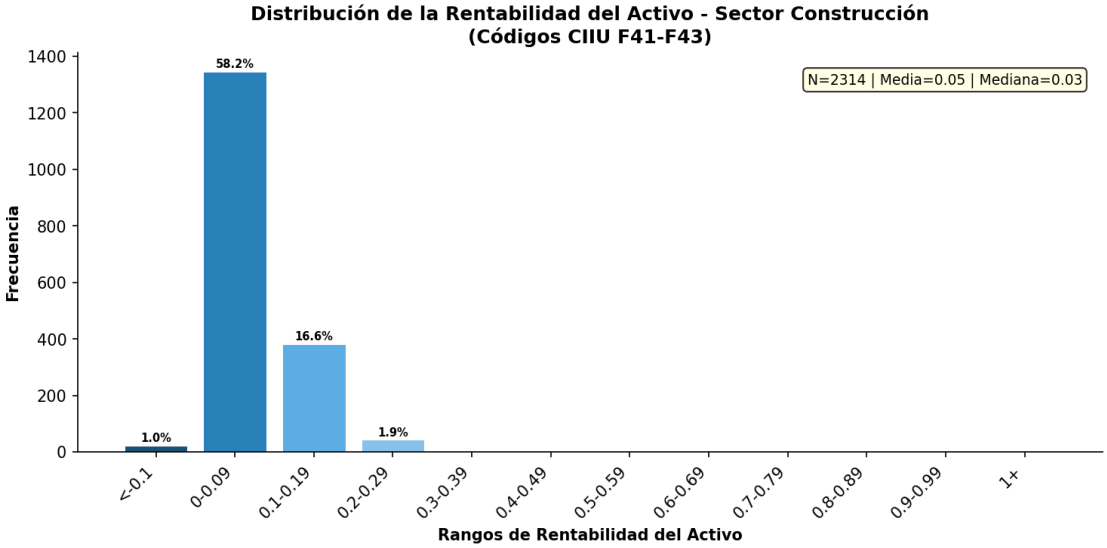
De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 0.11 y la Mediana en 0.08. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la mediana, solicitando el índice de Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual a 0.08.

Rentabilidad del Activo

Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total.

Tabla. Análisis de Indicador de Rentabilidad del Activo.

Rangos (Min)	Rangos (Max)	Frecuencia	%
-99.99	-0.10	23	1.0%
0.00	0.09	1347	58.2%
0.10	0.19	383	16.6%
0.20	0.29	43	1.9%
0.30	0.39	0	0.0%
0.40	0.49	0	0.0%
0.50	0.59	0	0.0%
0.60	0.69	0	0.0%
0.70	0.79	0	0.0%
0.80	0.89	0	0.0%
0.90	0.99	0	0.0%
1.00	10.00	0	0.0%
TOTAL		1796	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU F41-F43, corte diciembre 2024. Elaboración propia.

De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 0.05 y la Mediana en 0.03. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la media, solicitando el índice de Rentabilidad del Activo Mayor o Igual a 0.05.

8.4. Resumen de Indicadores

Indicador	Resultado
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,5 o Indeterminado
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,70 (70%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 2 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.05